MISIÓN: *Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.* ----------

Carlos A. López, 10 de Julio del 2023.

RESOLUCIÓN N° 89/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESCUELA BASICA N.º 2516 SAN LORENZO"

VISTO: Las obras a ser llevadas a cabo por la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para la **Contratación Directa N°18/2.023** por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Contratación Directa y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "Contratación Directa" de la siguiente partida presupuestaria:

- **CONTRATACION DIRECTA N°18/2023, PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESCUELA BASICA N.º 2516 SAN LORENZO", ID N°433.119------**

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS**. ----------

Que, los Art. 24º, 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que corresponde a la Municipalidad de Carlos Antonio López constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del **Decreto Nº 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas**. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1º). - APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de la "CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESCUELA BASICA N.º 2516 SAN LORENZO", ID N°433.119".----------

ART. 2°).- DISPONER, que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a CONTRATACION DIRECTA N°18/2023, PARA LA "CONSTRUCCION DE PISTA DE FORMACION EN LA ESCUELA BASICA N.º 2516 SAN LORENZO", ID N°433.119.----------

ART. 3º). - COMUNICAR al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. ----------

ART. 4º). - NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Devora I. Hermann Mier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

Hernan David Cubas M.
Intendente Municipal
Munc. Carlos Antonio López